

Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Comunidad Iberoamericana

Declaración de Sevilla

1º de julio de 2025

Los Ministros y las Ministras de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, reunidos hoy en el Archivo de Indias en Sevilla, a 1º de julio de 2025, habiendo iniciado un proceso de reflexión conjunta impulsado por la Secretaría Pro Tempore de España con los países en el marco de la preparación de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Madrid en 2026, acuerdan:

1. Reafirmar la Comunidad Iberoamericana como un foro privilegiado de diálogo, concertación política, solidaridad y cooperación en el que confluyen afinidades históricas y culturales que nos unen, proyectan y construyen el futuro de nuestros pueblos.
2. Reiterar que el diálogo constructivo, el respeto mutuo, la diversidad, la igualdad soberana y la unidad son elementos inherentes a nuestra Comunidad y definen nuestra manera de ser y estar en el mundo.
3. Profundizar en los valores y principios que nos definen, así como en la importancia de la inclusión y el consenso, como señas de identidad del acervo iberoamericano, construido durante más de treinta años. En tal sentido, tomar nota de los contenidos del informe elaborado por la SEGIB sobre el valor del consenso.
4. Reforzar las Reuniones de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores (RMRE), como instancia que permita orientar políticamente a la Comunidad entre las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
5. Tomar nota de la propuesta de reuniones ministeriales, foros y encuentros incluidos en la Nota Conceptual de la Secretaría Pro Tempore y reiterar el compromiso de todos los Estados miembros con los trabajos preparatorios de la XXX Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Madrid.
6. Avanzar en una planificación de la Cooperación Iberoamericana más estratégica y concertada, con mecanismos renovados que contribuyan a la consolidación del Sistema de Cooperación Iberoamericana, para seguir dando respuesta a los retos que afronta nuestra ciudadanía sobre la base de los principios de participación inclusiva, horizontalidad entre sus miembros y consenso en la toma de decisiones.
7. Mandatar, asimismo, a las instancias competentes de la Comunidad Iberoamericana que elaboren una propuesta de Estrategia para la Cooperación Iberoamericana para su eventual validación en la Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores en noviembre de 2025, conforme a la metodología que se acuerde.

8. Seguir promoviendo, en instancias internacionales, la concertación en materias de interés común que cuenten con el consenso de la Comunidad Iberoamericana, con el fin de crear sinergias y nuevas oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros pueblos.
9. Reconocer la intervención conjunta de la Comunidad Iberoamericana sobre la multidimensionalidad del desarrollo, en el marco del IV Periodo de Sesiones del Comité Preparatorio de la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo.
10. Facilitar de forma coordinada liderazgos compartidos que nos permitan dar respuesta, de manera eficaz a las necesidades de nuestras sociedades.
11. Reforzar la visibilidad de los trabajos de la Comunidad Iberoamericana como medio para mejorar el acercamiento de nuestra labor a la ciudadanía. Para ello, se tendrá en cuenta el compromiso fundacional de transversalizar el bilingüismo y la necesidad de fomentar el uso del español y del portugués como idiomas oficiales de nuestra Comunidad.
12. Fortalecer de manera consensuada la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana, estableciendo puentes con otras regiones, así como profundizando los planes de trabajo con los Observadores Asociados y Consultivos.